



Nº 406 -2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 23 DIC. 2015

Visto; los expedientes Nº 14-INR-002589-001, 15-INR-000404-001, 15-INR-008115-001, 15-INR-008867-001, 15-INR-010147-001, 15-INR-007328-001, que contiene el Informe Nº 004-2015-COMITÉ DE TARIFAS, emitido por el Presidente del Comité de Tarifas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 y sus modificaciones, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; y el artículo VIII del Título Preliminar del mismo cuerpo legal, establece que el Financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 246-2006/MINSA, de fecha 13 de marzo del 2006, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 689-2006/MINSA, de fecha 25 de julio del 2006, se aprobó el Documento Técnico "Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos del Ministerio de Salud y de las Unidades Relativas de Valor", herramienta básica para la estandarización, alineamiento e intercambio de información de la producción de servicios de salud y base para la determinación de la cartera de servicios de cada establecimiento prestador público y privado; con la finalidad de fortalecer el intercambio de servicios y la mejora de la atención de salud en el país;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 704-2006/MINSA, de fecha 26 de julio del 2006, se aprobaron los Documentos Técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la gestión de servicios de salud", "Guía Metodológica de Determinación de costos de Servicios de Salud para el Sector Salud", y el "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos de Salud", documentos que permiten definir, estandarización y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de términos en salud a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 195-2009/MINSA, de fecha 27 de marzo del 2009, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud", que complementa el Documento Técnico "Guía Metodológica de Determinación de costos de Servicios de Salud para el Sector Salud" cuyo objetivo es definir la metodología de costeo estándar en todos los establecimientos de salud;

Que, con Resolución Directoral Nº 089-2015-SA-DG-INR del 17 de abril del 2015, se aprueba el Documento Técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Estomatológicos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN V.5.0";



Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2015-SA-DG-INR, de fecha 27 de mayo del 2015, se aprueba el Tarifario Institucional, correspondiente a los bienes y servicios que brinda el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN a las personas con discapacidad que concurren para su atención;

Que, con Resolución Directoral N° 216-2014-SA-DG-INR del 30 de julio del 2014, se aprueba reconformar el Comité Técnico de Tarifario Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, con documentos del Visto, el Comité de Tarifas de la Institución solicita aprobar las tarifas de exámenes de Tomografías del Servicio de Rayos X, Accesorios de prótesis y ortesis del Departamento de Biomecánica y la modificación de tarifa de un Procedimiento médico quirúrgico invasivo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;



Que, de la revisión de la información contenida en el expediente en trámite, resulta necesario oficializar las tarifas propuestas, con la resolución correspondiente; para su implementación en el ámbito institucional;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

En atención a las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la inclusión de las tarifas exámenes de Tomografías del Servicio de Rayos X, Accesorios de prótesis y ortesis del Departamento de Biomecánica y la modificación de tarifa de un Procedimiento médico quirúrgico invasivo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; que en Anexo adjunto de un folio forma integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias para viabilizar la aplicación de las tarifas aprobadas, previa adecuación del sistema de Caja Recaudadora.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática brinde el apoyo técnico; para la operatividad del Sistema de Caja Recaudadora, a efectos de facilitar la aplicación del régimen de tarifas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN
MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15706 / RNE 7393

JHMC/CCG.

c.c. OEA
OEPE
OCI
Oficina de Economía
OAJ
Oficina de Logística
Coordinadora de Servicio Social
Responsable del Portal Web INR

CÓDIGO CPT.	DESCRIPCION	PACIENTE	PACIENTE	PACIENTE	PACIENTE
		SIS	INR	ENTIDAD PUBLICA	ENTIDAD PRIVADA
		S/.	S/.	S/.	S/.
	TOMOGRAFIAS				
70460	TEM DE CEREBRO O CRANEO SIN CONTRASTE	160.82	163	163	212
70460	TEM DE CEREBRO O CRANEO CON CONTRASTE	259.30	261	314	408
7048002	TEM DE FOSA POSTERIOR SIN MATERIAL DE CONTRASTE	161.40	165	174	226
70486	TEM MAXILOFALCIAL (MACIZO) FACIAL SIN CONTRASTE (TEM ARTICULACION)	170.82	172	202	263
70488	TEM MAXILOFALCIAL (MACIZO) FACIAL CON CONTRASTE (TEM ARTICULACION)	314.46	317	344	448
7048001	TEM DE OIDO EXTERNO, MEDIO 6 INTERNO SIN CONTRASTE	160.42	165	173	225
7048201	TEM DE OIDO EXTERNO MEDIO 6 INTERNO. MASTOIDES CON CONTRASTE	283.55	290	330	429
7048003	TEM DE ORBITA SIN CONTRASTE	161.40	165	188	244
7048202	TEM DE ORBITA CON CONTRASTE	283.03	290	330	429
7048004	TEM DE SENOS PARANASALES SIN CONTRASTE	175.38	175	195	253
7048203	TEM DE SENOS PARANASALES CON CONTRASTE	305.05	309	315	410
7048005	TEM DE SILLA TURCA SIN MATERIAL DE CONTRASTE	161.40	165	174	226
7048204	TEM DE SILLA TURCA CON MATERIAL DE CONTRASTE	283.03	290	330	429
7049001	TEM DE CUELLO SIN CONTRASTE	169.83	170	188	244
70492	TEM DE CUELLO CON CONTRASTE	268.62	274	330	429
7125001	TEM DE TORAX O MEDIASTINO SIN CONTRASTE	160.81	165	188	244
71270	TEM DE TORAX O MEDIASTINO CON CONTRASTE	274.16	280	330	429
72125	TEM DE COLUMNA CERVICAL SIN CONTRASTE	170.82	172	202	263
72127	TEM DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	326.47	327	344	448
72128	TEM DE COLUMNA DORSAL SIN CONTRASTE	170.82	172	202	263
72130	TEM DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	314.49	317	344	448
7213101	TEM DE COLUMNA LUMBO-SACRA SIN CONTRASTE	170.82	172	203	264
72133	TEM DE COLUMNA LUMBO-SACRA CON CONTRASTE	314.49	317	344	448
7213102	TEM DE COLUMNA SACRO-COXIS SIN CONTRASTE	170.82	172	202	263
72192	TEM DE PELVIS OSEA SIN CONTRASTE	170.82	172	188	244
7219201	TEM DE ABDOMEN INFERIOR SIN CONTRASTE	161.82	165	188	244
7415001	TEM DE ABDOMEN SUPERIOR SIN CONTRASTE	161.82	165	188	244
7417001	TEM DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	275.56	280	330	429
75194	TEM DE ABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	275.56	280	330	429
74150	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE	173.45	177	235	305
74170	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE	287.20	291	395	514
7320005	TEM DE HOMBRO SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7320205	TEM DE HOMBRO CON CONTRASTE	305.08	307	330	429
7320005	TEM DE BRAZO SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7320205	TEM DE BRAZO CON CONTRASTE	314.49	318	330	429
7320004	TEM DE CODO SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7320204	TEM DE CODO CON CONTRASTE	314.47	318	330	429
7320003	TEM DE ANTEBRAZO SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7320203	TEM DE ANTEBRAZO CON CONTRASTE	314.49	318	330	429
7320002	TEM DE MUÑECA SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7320202	TEM DE MUÑECA CON CONTRASTE	314.46	318	330	429
7320001	TEM DE MANO SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7320201	TEM DE MANO CON CONTRASTE	314.47	318	330	429
7370005	TEM DE MUSLO O FEMUR SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7370205	TEM DE MUSLO O FEMUR CON CONTRASTE	314.49	318	330	429
7370004	TEM DE RODILLA SIN CONTRASTE	170.82	175	202	263
7370204	TEM DE RODILLA CON CONTRASTE	314.46	318	330	429
7370003	TEM DE PIERNA SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7370203	TEM DE PIERNA CON CONTRASTE	314.49	318	330	429
7370002	TEM DE TOBILLO SIN CONTRASTE	171.70	175	188	244
7370202	TEM DE TOBILLO CON CONTRASTE	314.49	318	330	429
7370001	TEM DE PIE SIN CONTRASTE	170.82	175	188	244
7370201	TEM DE PIE CON CONTRASTE	320.04	323	330	429
7441501	UROTOMOGRAFIA (UROTEM) CON CONTRASTE	431.21	436	451	599
7441502	UROTOMOGRAFIA (UROTEM) SIN CONTRASTE	214.39	230	254	460

CODIGO CPT.	DESCRIPCION	PACIENTE SIS S/.	PACIENTE INR S/.	PACIENTE ENTIDAD PUBLICA S/.	PACIENTE ENTIDAD PRIVADA S/.
70496	ANGIOTEM CEREBRAL CON CONTRASTE	388.43	392	502	653
7049002	ANGIOTEM DE CUELLO (CAROTIDA) CON CONTRASTE	391.90	397	502	653
71275	ANGIOTEM DE TORAX NO CORONARIA CON CONTRASTE	388.43	392	502	653
7560501	ANGIOTEM DE AORTA TORAXICA CON CONTRASTE	418.35	422	502	653
75635	ANGIOTEM DE AORTA ABDOMINAL E ILIACAS CON CONTRASTE	473.67	477	502	653
75722	ANGIOTEM DE RENAL UNILATERALES CON CONTRASTE		410	432	561
75724	ANGIOTEM DE RENAL BILATERAL CON CONTRASTE		410	432	561
73206	ANGIOTEM DE EXTREMIDAD SUPERIOR CON CONTRASTE	456.63	460	517	672
73706	ANGIOTEM DE EXTREMIDADES INFERIORES CON CONTRASTE	456.63	460	517	672
76375	TEM DE RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL EN GENERAL	133.97	152	242	314
	PROCEDIMIENTO MEDICO QUIRURGICO INVASIVO				
99501	ESTUDIO URODINAMICO	163.85	320	603	905
	ACCESORIOS				
	ACCESORIOS PARA PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR :				
30413	COPLA ARTICULADO	2298.01	2,298	2,298	2,987
30240	GARFIO DE ALUMNINIO DE P.M.S. (ADULTO)	3276.00	3,276	3,276	4,259
30242	GARFIO DE ALUMNINIO DE P.M.S. (MENOR DE 10 AÑOS)	2736.00	2,736	2,736	3,557
30243	GARFIO DE ACERO DE P.M.S. (ADULTO)	1740.00	1,740	1,740	2,262
	ACCESORIOS PARA PROTESIS MIEMBRO INFERIOR :				0
30251	PIE SACH	510.19	510	510	663
32217	PIE ARTICULADO SIMPLE DE PROTESIS DE MIEMBRO INFERIOR	502.80	503	503	654
30256	ARTICULACIÓN DE RODILLA MODULAR MONOCÉNTRICA DE ACERO (Mod. 3R-15 C/F)	751.05	751	751	976
30257	ARTICULACIÓN DE RODILLA MONOCÉNTRICA CON BLOQUEO 3R-17 (Con Traba de Acero)	1,117.22	1,117	1,117	1,452
30258	ARTICULACIÓN DE RODILLA MODULAR POLICÉNTRICA DE ALUMINIO SIMILAR 3R20	1304.40	1304	1304	1,696
32005	ARTICULACIÓN DE RODILLA MODELO 3R-21	1705.20	1705	1705	2,217
32006	ARTICULACIÓN DE RODILLA MODULAR 3R-22	4500.00	4500	4500	5,850
32007	ARTICULACIÓN MODULAR DE RODILLA CON IMPULSOR INCORPORADO 3R-36	960.00	960	960	1,248
30263	RODILLA PANTORRILLA 3P19-R34	4200.00	4200	4200	5,460
32021	RODILLA MODULAR MONOCÉNTRICA DE TITANIO CON FRENO	1080.00	1080	1080	1,404
32233	RODILLA MODULAR MONOCÉNTRICA DE TITANIO CON IMPULSOR MECANICO	1092.00	1092	1092	1,420
32234	RODILLA MODULAR MONOCÉNTRICA DE TITANIO CON BLOQUEO E IMPULSOR	840.00	840	840	1,092
32253	RODILLA MODULAR MONOCÉNTRICA CON TRABA	1080.00	1080	1080	1,404
30265	CINTURON PELVICO SILECIANO	134.64	135	135	175
30266	VALVULA DE SUCCION METALICA	535.20	535	535	696
30267	FUNDA DE ESPUMA	564.00	564	564	733
30268	FUNDA COSMETICA (Prótesis transfemoral)	564.00	564	564	733
	ACCESORIOS PARA FERULA MIEMBRO INFERIOR :				
30264	SEPARADORES HALLUX - VALGUS DIURNO	44.08	44	44	57
31637	BASTON TIPO CANADIENSE DE POLIPROPILENO (ADULTO)	85.61	86	86	111

NOTA:

PACIENTE SIS : Por Convenio con el Seguro Integral de Salud (SIS)

PACIENTE INR : Pacientes que acceden a nuestra Institución por cuenta propia

PACIENTE ENTIDAD PUBLICA : Convenios con ESSALUD, Sanidad FF.AA., Policiales y otros organismos del Estado

PACIENTE ENTIDAD PRIVADA : Convenios con SOAT, EPS., Clínicas

Dr. Carlos Campos Gutierrez
Presidente

Médico Rómula Alcalá Ramírez
Miembro

Médico Emma Lucia Castillo Pérez
Miembro

CPC. Maria R. Núñez Capillo
Secretaria

CPC. Doris E. Barrantes Mendoza
Miembro